

# **TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO.**

**Lima, Perú, 7 de agosto de 2018**

## **Mensaje de la Delegación Oficial de la República ARGENTINA**

*Presentación voluntaria sobre el avance nacional en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*

Señora Presidenta, estimados delegados de los países, miembros de las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, señoras y señores.

Deseamos expresar el reconocimiento del Gobierno Argentino a la Secretaría por la organización de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, y al Fondo de Población de Naciones Unidas por el apoyo para los avances en la implementación del Consenso de Montevideo.

1. La implementación del Consenso en Argentina se enmarca en ocho Objetivos de Gobierno que despliegan cien medidas prioritarias y, en conjunto, propenden al Desarrollo Humano y Social mediante la creación de condiciones favorables para la inversión y el Desarrollo Económico. Los Planes y Programas en ejecución, apuntan al adelanto en la agenda de desarrollo sostenible, atendiendo tanto los aspectos individuales y comunitarios como el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

La República Argentina tiene sólidas bases en Población y Desarrollo, centradas en un sistema de protección integral de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortalecimiento familiar y cuidado de adultos mayores; en un plan de reducción del embarazo no intencional en la adolescencia; en una política activa de igualdad de género y autonomía de las mujeres; en un plan de acción en derechos humanos; en un programa de salud sexual y salud reproductiva; y en planes de desarrollo regional e integración territorial.

2. (CAP A) Las políticas públicas de las últimas décadas han fragmentado a la sociedad, dejando un tercio de la población relegada en la indigencia, la pobreza estructural y la vulnerabilidad. Por ese motivo el Gobierno de la República Argentina plantea como un eje central de su gestión, la reducción de la pobreza, generando condiciones para la integración, la igualdad de oportunidades, el acceso a la vivienda digna, la urbanización de asentamientos vulnerables y el fortalecimiento del sistema de protección de derechos.

3. (Cap B) El 40 por ciento de los sectores pobres está formado por niñas y niños. Las políticas públicas concentran su atención en ellos, en adolescentes y jóvenes, como grupos de atención intergeneracional prioritaria, garantizando y mejorando los servicios

educativos, de salud, crianza, prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, sistema de protección integral y protagonismo adolescente, siempre desde la perspectiva de Derechos y de Género.

Se está afianzando el Sistema de Protección Integral de Derechos, eliminando desigualdades inter-jurisdiccionales y logrando la articulación entre los actores que componen el sistema. Se destaca el Plan Nacional de Primera Infancia, conformado por los Programas Primeros Años y los Espacios de Primera Infancia, intensificado en la atención directa y en la integralidad de la crianza.

Se ha encarado con el aval político e institucional de la Presidencia de la Nación, el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia, iniciativa interministerial coordinado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), que se propone potenciar las decisiones informadas de adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, incrementar el número de adolescentes con protección eficaz y apropiada a fin de prevenir y reducir el embarazo no intencional, y disminuir los índices de violencia, abuso sexual infantil y adolescente. El Instituto Nacional de la Juventud, el Programa de Educación Sexual Integral, el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia y la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva trabajan en el Plan en forma intensiva y conjunta.

Los espacios amigables para la atención de la salud de adolescentes y el desarrollo de asesorías en salud integral en escuelas secundarias, refuerzan el alcance de las medidas, incorporando la perspectiva de género, diversidad y masculinidades en sus acciones. Se trabaja también en la disminución de la morbimortalidad materna, infantil y de adolescentes, priorizando estrategias específicas como la regionalización de la atención perinatal, la promoción de la lactancia materna; y la mejora de la disponibilidad de información.

4. (Cap C) El Programa de Inclusión y Promoción de Derechos de Adultos Mayores diseña e implementa políticas sociales con perspectiva intergeneracional, dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de derechos enmarcados en la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores.

5. (Cap D) En materia de derechos sexuales y derechos reproductivos y desde una perspectiva de género y respeto por la diversidad, se trabaja en políticas de acceso a la información y aseguramiento de insumos anticonceptivos gratuitos en el sistema público de salud; prevención del embarazo no intencional en la adolescencia desde una perspectiva de atención integral e intersectorial; estrategia de anticoncepción inmediata post evento obstétrico para evitar embarazos no intencionales futuros; respeto por la diversidad sexual y corporal para brindar una atención de calidad y garantizar el acceso a los tratamientos necesarios; acceso a la interrupción legal del embarazo desde una perspectiva integral y conforme al marco legal vigente; capacitación a los equipos de salud; materiales de difusión sobre derechos sexuales y derechos reproductivos para la población general, y protocolos y guías de atención para el equipo de salud; y una línea

telefónica gratuita para interlocución directa y confidencial que garantiza el acceso de la población a los servicios de salud.

Se prioriza el diagnóstico oportuno de VIH en etapas tempranas de la infección; la labor en la disminución de la transmisión materno-infantil del VIH y la sífilis congénita; y el tratamiento para personas con VIH, otras Infecciones de Transmisión Sexual y Hepatitis. Desde diciembre 2017 se ha universalizado la oferta de tratamiento de la Hepatitis C, independientemente del estadio de fibrosis, siendo el primer país de la región en alcanzar este hito.

En este momento en Argentina se está dando un debate histórico. Se encuentra en tratamiento legislativo, con media sanción de la Cámara de Diputados, un Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, producto de la lucha del movimiento de mujeres y de la sociedad civil, y que puso en agenda el Presidente de la Nación en la apertura de la Asamblea Legislativa en marzo de este año. Mañana está prevista su votación en Cámara de Senadores y será un día clave en el marco del proceso de debate social democrático, que ha sido diverso y plural en ambas cámaras. Especialistas, funcionarias, funcionarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil que nos acompañaron en la elaboración del Informe Nacional, están en este momento siguiendo el proceso, desde Buenos Aires y otras ciudades. Desde aquí les enviamos nuestro saludo y reconocimiento.

6. (CAP E) Nos enorgullece hacer mención de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), organismo para la igualdad de género creado en 2017, dotado de autonomía y capacidad de acción propia con rango de Secretaria de Estado, dedicado a elaborar políticas de empoderamiento de las mujeres y promoción de la igualdad. Tenemos el Primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019, nutrido con demandas de la sociedad civil. El Plan contempla un abordaje integral de la violencia de género, partiendo del reconocimiento de las desigualdades entre varones y mujeres y de la asimetría en las relaciones de poder que posicionan subordinadamente a las mujeres. Viene a saldar una deuda histórica con cada una de las mujeres de Argentina y a dar respuesta a una demanda concreta de la sociedad y del movimiento de mujeres. El Plan cuenta con presupuesto propio y es monitoreado por la sociedad civil a través de la iniciativa de Gobierno Abierto, en lo que constituye una experiencia inédita en materia de seguimiento de las políticas e iniciativas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

Sobre transversalidad de la perspectiva de género, la República Argentina se encuentra avanzando hacia la consolidación de un Pacto del Estado por la Igualdad, por medio del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), que cuenta con el apoyo de todos los poderes, se corresponde con el ODS 5 de la Agenda 2030, con la Plataforma de Acción de Beijing y con el Consenso de Montevideo. Su lanzamiento se prevé para fines de 2018.

En materia legislativa se presentan avances sustantivos, como la adopción de la Ley de Paridad de Género aprobada en noviembre de 2017 a partir de la cual en 2019 el 5 por ciento de las listas de candidatos a nivel de legisladores nacionales y de partidos políticos, deberán ser mujeres, intercalados/as a fin de garantizar el posicionamiento paritario en las listas.

Por su parte, el Primer Plan de Acción en Derechos Humanos (2017- 2020) incorpora la perspectiva de derechos en la implementación de las políticas públicas, a través del establecimiento de 243 compromisos prioritarios de acción en materia de protección y promoción de derechos humanos definiendo metas a cumplir para el año 2020.

7. (Cap G) La aspiración general a reducir la pobreza plantea también en la República Argentina sentar las bases de un sistema regional más equilibrado, que en el largo plazo propenderá a revertir la desigualdad territorial y las causas profundas de la distribución espacial de la vulnerabilidad: el Plan de desarrollo regional, el Plan Belgrano, el Plan Patagonia y la Red Federal de Ciudades Sustentables, constituyen medidas tendientes a la inversión pública en infraestructura vial, servicios básicos, construcción de viviendas y urbanización de asentamientos.

8. Para continuar avanzando en la implementación de las medidas del Consenso de Montevideo, la República Argentina también tiene desafíos. Hemos conformado una Mesa de Trabajo Interinstitucional para la elaboración del Informe Nacional, que seguirá ampliando su alcance y fortaleciendo el diálogo y la retroalimentación con la sociedad civil, poniendo en práctica los mecanismos del gobierno abierto para acercar el Estado a la ciudadanía en forma participativa. Está en curso el desarrollo del sistema de indicadores de seguimiento del Consenso de Montevideo en Argentina, en forma coordinada con los indicadores de ODS. Esperamos asimismo avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad en Población y Desarrollo a nivel nacional y federal, ya que desde el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda seguimos trabajando para contar con un Consejo Federal de Población establecido por una Ley del Congreso de la Nación. Por último, estamos firmemente comprometidos con el mejoramiento de las fuentes de información socio demográfica y con el desarrollo de nuevas soluciones, confiables y oportunas, para incrementar el conocimiento en torno de la población, su dinámica, demandas, necesidades y para asegurar su integración plena al desarrollo humano sostenible.

Muchas gracias